



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0312 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en orden a:

1.- Oficiar a la empresa distribuidora de energía eléctrica CGE, solicitando que se especifique el monto adeudado por los comités de vivienda que están instalados en el Campamento del Ex Vertedero de Alto Hospicio.

Lo anterior, con el objeto de obtener la información que será fundamental para planificar el pago de la deuda que mantienen algunos vecinos.

2.- Oficiar a la empresa Aguas del Altiplano, a fin de solicitar la especificación de un plan para la ampliación operacional en el Ex Vertedero, con el objetivo de conocer la viabilidad de construir las redes de alcantarillado y agua potable en ese sector.

3.- Oficiar al SERVIU, a fin de solicitar que informe se pueda especificar la norma técnica de campamentos; para clarificar determinados puntos discordantes, en el proceso que busca regularizar la situación de las familias que viven en el Campamento del Ex Vertedero de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva y Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove y Eduardo Mamani Mamani, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 03 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA